

Competencia renuncia a señalar a los culpables del apagón, aunque asegura que podría haberse evitado

Raúl Masa
Madrid

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) publicó su informe sobre el apagón del año pasado. De nuevo, y como todos los documentos que han salido hasta ahora, las responsabilidades han caído repartidas como la pedrea de la Loteoría de Navidad. Esta vez, el organismo ha dejado claro que había herramientas para haberlo evitado.

Un día antes de que Entso-e, el organismo que aglutina los intereses de los operadores de los diferentes sistemas eléctricos europeos, como es el caso de Red Eléctrica, haga público su informe definitivo, la CNMC quiso publicar el suyo. Curiosa coincidencia. En principio, hoy se espera que esta asociación europea señale de manera concreta a quién se le puede imputar la responsabilidad última del apagón. Algo que Competencia no ha hecho.

El organismo que preside Cani Fernández ya había puesto en alerta de que no se trataría de un documento inculpatorio. Y así ha sido. No obstante, y pese a dejar recados para todos, por lo que respecta a la supervisión del sistema, la CNMC sí hace un especial señalamiento a Red Eléctrica. Aunque pone especial énfasis en que todo el sector en su conjunto debe coordinarse para desarrollar las soluciones.

No obstante, recuerda que «la garantía de suministro debe situarse siempre por encima de cualquier otra consideración. Para asegurarla, es necesario supervisar de forma rigurosa el funcionamiento del sistema y confirmar que todos los elementos operan dentro de los parámetros exigidos». Con esta sentencia, mete presión a Red Eléctrica en su función.

Pero va más allá, y ya en el contexto de recomendaciones, la CNMC explica que «se considera conveniente incrementar la transparencia, para dar información suficiente a los sujetos sobre los análisis realizados por el operador, en particular en lo relativo a la metodología utilizada para calcular las reservas, determinar el número de unidades síncronas necesarias y fijar los parámetros aplicados en los análisis de seguridad».

La CNMC recomienda cambios normativos para evitar que se vuelva a producir una situación similar a la del pasado abril

El golpe final por parte de Competencia llega al sentenciar que «esta mayor transparencia debe contribuir a una mejor comprensión por parte de los agentes, sin perjuicio de que la responsabilidad última de la seguridad del sistema recaiga en el operador del sistema». Asegurar que la responsabilidad última recaee sobre Red Eléctrica es el primer señalamiento directo que se hace sobre la compañía que preside Beatriz Corredor.

Contra las empresas

El golpe a Red Eléctrica no viene solo. La CNMC asegura que «la transparencia debe ser mutua». Arremete contra las eléctricas al asegurar que «los sujetos del sistema deben actualizar continuamente la información relativa a las capacidades técnicas de las instalaciones para proporcionar los servicios esperados por el operador del sistema, con el fin de que este pueda contar con una garantía del cumplimiento de las obligaciones».

Así, vuelve a salir a la luz la posibilidad de que las empresas eléctricas el día 28 de abril no estuvieran al servicio como, en principio, se lo habría demandado Red Eléctrica. Esto las pone también en el disparadero.

De hecho, en esa parte de recomendaciones, la CNMC «considera necesario llevar a cabo un programa de inspecciones específicas destinadas a revisar tanto la certificación técnica de las instalaciones de producción como la configuración de sus sistemas de protección. A partir de este trabajo, podría resultar pertinente establecer un mecanismo de supervisión periódica que permita verificar de forma sistemática el correcto funcionamiento de las instalaciones y, en particular, la adecuación y ajuste de sus protecciones».

En este contexto, la CNMC asegura que la investigación del incidente del 28 de abril de 2025 ha permitido identificar líneas de mejora para dar respuesta a las necesidades actuales del sistema y dotarlo de mayor robustez. Sobre estas líneas de mejora, el regulador formula recomendaciones en el sector eléctrico sin perjuicio de señalar que, en el momento del incidente, el sistema disponía de herramientas normativas y regulatorias, así como de mecanismos para garantizar el suministro.

Para contribuir a la estabilidad del sistema, el informe señala la necesidad de implementar medidas que mitiguen los cambios bruscos de tensión y que refuercen la coordinación entre los gestores de red y la visibilidad de sus redes.